Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 491219 - SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y EQUIPAMIENTOS PARA EL AEROPUERTO DE ENCARNACION

Consulta 1 - Alcance indeterminado y ausencia de planos/visita

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Considerando que el PBC no prevé visita técnica ni pone a disposición planos y, simultáneamente, hace responsable al oferente de reconocer los puntos de instalación, definir rutas, cuantificar materiales y asumir todos los elementos aun cuando no hayan sido expresamente indicados, solicitamos proporcionar planos con ubicación de los 70 puntos de red, racks, extremos de las tres troncales de fibra, distancias estimadas, recorridos internos y aéreos, canalizaciones existentes y disponibilidad eléctrica. Subsidiariamente, solicitamos habilitar una visita técnica no obligatoria previa a la presentación de ofertas, a fin de que todos los potenciales oferentes puedan cotizar sobre una misma base objetiva

Consulta 2 - Sistema de adjudicación total.

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

“Considerando que la presente convocatoria agrupa prestaciones técnicamente diferenciables correspondientes a cableado estructurado y fibra óptica, UPS, racks, equipos activos de networking y discos de almacenamiento, y que adicionalmente se exigen autorizaciones y certificaciones específicas vinculadas a distintas marcas, solicitamos a la Convocante justificar técnica y económicamente la necesidad de mantener el sistema de adjudicación por el total. Atendiendo a los principios de igualdad, libre competencia y máxima concurrencia establecidos en los artículos 4 y 45 de la Ley N.º 7021/22, solicitamos modificar el sistema de adjudicación permitiendo la adjudicación por ítems o, subsidiariamente, separar la contratación en lotes independientes de: a) cableado estructurado/fibra óptica e instalación; b) equipos activos de networking; y c) UPS, racks y almacenamiento.”

Consulta 3 - Equipos usados para estimar el precio que no cumplen las EETT.

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

En el análisis de estimación de costos se observan como referencias de mercado los equipos Ubiquiti USW-Pro-24-PoE y Ubiquiti U6 Enterprise. Solicitamos confirmar si la Convocante ha verificado que dichos equipos cumplen integralmente las EETT finalmente publicadas para los Ítems 4 y 5. En caso negativo, solicitamos realizar una nueva estimación utilizando productos técnicamente conformes, considerando que el equipo utilizado como referencia para el Ítem 4 dispone de dos puertos SFP+ y capacidad de conmutación de 88 Gbps frente a los cuatro SFP+ y 128 Gbps exigidos, y que el equipo utilizado como referencia para el Ítem 5 presenta características de radios, throughput y ganancias de antena diferentes

Consulta 4 - Plazo de 20 días frente al estudio de mercado

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Solicitamos a la Convocante justificar técnicamente el plazo máximo de veinte días corridos establecido para la provisión e implementación, considerando que dentro de los antecedentes utilizados por la propia Convocante para la estimación de costos existen cotizaciones comerciales con plazos de entrega de sesenta y setenta días. Atendiendo a las condiciones efectivamente relevadas en el estudio de mercado, solicitamos ampliar el plazo a por lo menos sesenta días corridos para la provisión de equipos, estableciéndose separadamente el plazo correspondiente a instalación y puesta en servicio.

Consulta 5 - Autorizaciones del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
Solicitamos aclarar y unificar el requisito de autorización, considerando que el apartado general establece Autorización del Fabricante para los Ítems 2, 3, 4 y 5; mientras que las EETT de los Ítems 2 y 3 requieren carta del representante local y los Ítems 4 y 5 carta del fabricante. Solicitamos aceptar indistintamente autorización emitida por fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado cuya cadena de representación pueda acreditarse, evitando que una relación comercial exclusiva limite innecesariamente la participación.		

Consulta 6 - Cableado pasivo y logotipo.

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
Solicitamos justificar técnicamente la exigencia de que el Patch Panel y los conectores RJ45 posean el logotipo de la marca en la parte frontal, considerando que dicha característica no incide en el desempeño eléctrico, certificación ni compatibilidad del canal. Asimismo, solicitamos flexibilizar los parámetros que reproduzcan características particulares de una determinada línea comercial y admitir componentes equivalentes que garanticen el desempeño integral del canal.		

Consulta 7 - Experiencia del 50% sobre el monto total

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
“Solicitamos justificar la proporcionalidad de exigir experiencia en Cableado Estructurado equivalente al 50% del monto total ofertado y, adicionalmente, experiencia en equipos de Networking equivalente a otro 50% del monto total ofertado, considerando que dichos rubros representan únicamente una parte del valor total de la contratación. Solicitamos que cada experiencia sea calculada respecto del monto estimado o monto ofertado del rubro específico al cual corresponde y no sobre el valor global de componentes técnicamente distintos.”		

Consulta 8 - Exclusión de experiencia 2026.

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
Considerando que la apertura de ofertas se realizará en septiembre de 2026, solicitamos aclarar la razón técnica por la cual únicamente se admiten antecedentes correspondientes a 2023, 2024 y 2025, excluyéndose experiencias ejecutadas durante el ejercicio 2026, aun siendo más recientes. Solicitamos aceptar antecedentes de los últimos tres años computados hasta la fecha de apertura o, alternativamente, los ejercicios 2023, 2024, 2025 y 2026 hasta la fecha de presentación de ofertas.		

Consulta 9 - Denominaciones “Engineer” y “Architect”

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
Solicitamos a la Convocante identificar expresamente cuáles certificaciones y entidades certificadoras serán consideradas válidas como ‘nivel ingeniero’ y ‘nivel arquitecto’, así como establecer criterios objetivos de equivalencia. Asimismo, solicitamos confirmar que no se pretende exigir una denominación comercial propia de un fabricante determinado, admitiéndose certificaciones equivalentes de fabricantes de networking que acrediten competencias comparables.		

Consulta 10 - Personal certificado y antigüedad IPS

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
Solicitamos justificar la necesidad técnica y proporcionalidad de exigir simultáneamente dos técnicos con certificación nivel Arquitecto, dos técnicos con certificación nivel Ingeniero y dos técnicos certificados en Diseño e Implementación de Cableado Estructurado, todos con una antigüedad mínima de un año dentro del plantel del oferente. Solicitamos que pueda acreditarse la disponibilidad del personal mediante técnicos propios, contratados, pertenecientes al fabricante, representante, distribuidor autorizado o Centro Autorizado de Servicios, mediante certificados vigentes y carta de compromiso para la ejecución contractual, eliminándose la exigencia de antigüedad previa de un año en IPS		

Consulta 11 - Ítem 4 – parametrización del switch.

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
Observamos que la combinación simultánea de 24 puertos 10/100/1000BASE-T, 4 puertos SFP+ 1/10G, capacidad de conmutación de 128 Gbps, tabla MAC 16K, memoria intermedia de 1,5 MB y presupuesto PoE de 410 W coincide con parámetros específicos de un modelo comercial determinado. Solicitamos justificar técnicamente la indispensabilidad individual de estos valores exactos y modificar las EETT estableciendo parámetros funcionales mínimos o rangos que permitan ofertar equipos equivalentes o superiores, conforme al artículo 45 de la Ley N.º 7021/22.		

Consulta 12 - parametrización del Access Point.

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
La combinación de puerto 2.5G PoE+, tres radios 2,4/5/6 GHz, dos antenas internas por banda, ganancias exactas de 4,2/5,5/5,5 dBi, 24 SSID distribuidos en 8 por radio, tasas de 575/2400 Mbps y certificaciones CB, UL, CE, FCC, ISED, RCM, TEC y EN 60601-1-2 coincide prácticamente en su totalidad con las características de un modelo específico disponible en el mercado. Solicitamos modificar dichos parámetros por requisitos funcionales mínimos, admitiendo equipos Wi-Fi 6E o superiores cuyas variaciones de tasa, ganancia, número de antenas o certificaciones equivalentes no reduzcan la funcionalidad requerida.		

Consulta 13 - Contradicción en cantidad de técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
Solicitamos aclarar la cantidad efectiva de técnicos exigida para los Ítems 4 y 5, considerando que el apartado general de Capacidad Técnica exige dos técnicos nivel Arquitecto y dos técnicos nivel Ingeniero para dichos ítems; mientras que las EETT del Ítem 4 hacen referencia a un técnico certificado nivel Arquitecto y las EETT del Ítem 5 únicamente indican un técnico dentro del staff, sin establecer nivel de certificación. Solicitamos unificar mediante adenda el requisito aplicable, evitando interpretaciones acumulativas o contradictorias que puedan generar descalificaciones.		

Consulta 14 - Desproporción de cuatro técnicos certificados por marca

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
Considerando que la contratación contempla seis switches y seis Access Points, solicitamos justificar la necesidad técnica de contar previamente con cuatro profesionales certificados en networking de la marca ofertada —dos Arquitectos y dos Ingenieros— adicionales a los técnicos requeridos para cableado estructurado. Solicitamos reducir la exigencia a un técnico certificado por cada especialidad o permitir que el adjudicatario presente el equipo técnico correspondiente antes de la ejecución contractual. Este argumento es Ridiculo considerando: 4 especialistas certificados para instalar 12 equipos activos en una MCN de ₲250 millones.		

Consulta 15 - Sistema End-to-End de fabricante único

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
Solicitamos justificar mediante fundamento técnico específico la obligatoriedad de que todos los componentes pasivos del canal de cableado pertenezcan al mismo fabricante y línea tecnológica. Considerando que los componentes normalizados bajo ANSI/TIA e ISO/IEC se encuentran diseñados para interoperabilidad y pueden ser certificados mediante ensayos de canal instalado, solicitamos admitir componentes de fabricantes diferentes siempre que individualmente cumplan los estándares requeridos y el canal completo supere las pruebas de certificación correspondientes.		

Consulta 16 - Solicitud de publicación del análisis comparativo de mercado

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Considerando el alto nivel de detalle técnico de los Ítems 1, 4 y 5, solicitamos a la Convocante indicar cuántos fabricantes y modelos distintos verificó técnicamente antes de definir las especificaciones y, en particular, identificar al menos los modelos que resultaron capaces de cumplir integralmente las EETT publicadas. Asimismo, solicitamos poner a disposición el análisis técnico que demuestre que la combinación acumulativa de características permite una concurrencia efectiva de distintos fabricantes.

Consulta 17 - Engineer / Architect como terminología comercial

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Solicitamos informar el fundamento utilizado para definir específicamente los niveles de certificación “Ingeniero” y “Arquitecto” para el personal técnico del oferente y detallar qué competencias mínimas deberá acreditar cada nivel. Considerando que dichas denominaciones no constituyen una clasificación universal aplicable a todos los fabricantes de networking y coinciden con niveles utilizados dentro de determinados programas comerciales de fabricantes, solicitamos permitir certificaciones equivalentes cuya denominación sea distinta pero cuyo nivel de conocimiento y competencia técnica sea comparable.

Esto es importante porque Sophos efectivamente estructura su formación de partners en Engineer, Architect y Technician: Engineer para demostración, Architect para deployment y Technician para soporte.

Consulta 18 - Gestión centralizada: neutralidad tecnológica

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Solicitamos aclarar si el requisito de administración centralizada de los switches y Access Points podrá cumplirse mediante plataforma local, cloud, controlador virtual, appliance o plataforma propia del fabricante, siempre que permita gestionar las funcionalidades exigidas. Asimismo, solicitamos confirmar que no será requisito que los switches y Access Points pertenezcan a un mismo ecosistema propietario ni utilizar una plataforma específica de administración. Esto hace referencia a SOPHOS CENTRAL.

Consulta 19 - Coincidencias con UC CONNECT / Prysmian

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Solicitamos informar si, para la elaboración de las EETT del Patch Panel y conectores RJ45, se utilizaron productos UC CONNECT/Prysmian o documentación técnica de dicha línea como referencia. La consulta se formula considerando la coincidencia de estructura SPCC, 24 puertos 1RU, compatibilidad Keystone, normas TIA/EIA 568-C y 568.2-D, TIA 942B, ISO/IEC 11801:2017, sistema posterior de gestión individual del cableado, UL94 V-0, PoE IEEE 802.3bt y demás características contenidas en el PBC. En caso afirmativo, solicitamos indicar qué soluciones equivalentes de otros fabricantes fueron analizadas para asegurar la concurrencia.

Consulta 20 - Estudio de mercado versus especificaciones finalmente licitadas

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Solicitamos confirmar que cada una de las cotizaciones utilizadas en la estimación de costos fue obtenida sobre la base de las mismas especificaciones técnicas finalmente publicadas. En caso contrario, solicitamos informar qué metodología de homologación técnica y económica se utilizó para considerar comparables bienes que no presentan las mismas características de aquellos exigidos en el PBC.

Consulta 21 - Coincidencia probatoria en Error de Estandares WLAN

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

En el Ítem 5 se establece “IEEE 802.11 a/b/g/n/a/ax”, repitiéndose el estándar “a” y omitiéndose el estándar “ac”. Solicitamos aclarar y corregir la especificación, indicando si la secuencia correcta corresponde a IEEE 802.11 a/b/g/n/ac/ax.

Esto es pequeño técnicamente, pero muy interesante probatoriamente, porque la documentación del AP6 420E dice justamente a/b/g/n/ac/ax.

Consulta 22 - Infraestructura existente no revelada

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

El PBC dispone que el adjudicatario deberá realizar la segmentación de redes e integración con switches y equipos actualmente en funcionamiento de la Convocante. Solicitamos proporcionar la arquitectura actual de la red que deberá integrarse, identificando como mínimo marcas y modelos de equipos existentes, versiones de software/firmware, topología lógica y física, VLAN existentes, mecanismos de administración, protocolos de integración y restricciones de compatibilidad. Sin dicha información resulta imposible que todos los potenciales oferentes dimensionen, evalúen y coticen en igualdad de condiciones el trabajo de integración requerido.

Consulta 23 - Certificación del enlace sin metodología de aceptación

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

El PBC exige certificación de los puntos de red y de las troncales de fibra, incluyendo pruebas OTDR y medición de potencia óptica, pero no establece parámetros concretos de aceptación, límites máximos de pérdida, reflectancia, longitud de onda de prueba, tipo de enlace, metodología, estándar de certificación ni formato de reportes. Solicitamos incorporar mediante adenda los parámetros objetivos de aprobación y rechazo que serán utilizados por la Convocante.

Consulta 24 - Logotipo visible en Patch Panel y Jack

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Solicitamos indicar qué función técnica, de desempeño, seguridad o interoperabilidad cumple la exigencia de que el Patch Panel y los conectores RJ45 posean el logotipo de la marca en su parte frontal. En ausencia de una justificación funcional, solicitamos eliminar dicho requisito por constituir una característica puramente comercial o estética sin incidencia sobre el desempeño del canal certificado.

Consulta 25 - Reproducción de características del fabricante – Ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Solicitamos a la Convocante informar el fundamento técnico utilizado para definir conjuntamente las características del Ítem 4, incluyendo configuración VLAN dinámica mediante GVRP, tamaño de grupo LAG de 8, IGMP Snooping, autenticación 802.1X, ACL IP/MAC, VLAN de invitados 802.1X, DHCP Snooping, filtrado MAC, prioridad IEEE 802.1p, TOS/DSCP, administración mediante SSH, interfaz web y API REST, así como los RFC 2865, 1643, 1213, 1157, 2618 y 1493. Considerando que esta combinación y secuencia de funcionalidades coincide sustancialmente con la tabla de características publicada para la familia Sophos Switch, solicitamos justificar individualmente cuáles de estas funcionalidades resultan imprescindibles para la necesidad operacional del Aeropuerto de Encarnación y modificar aquellas que no resulten técnicamente indispensables, admitiendo mecanismos equivalentes.

Consulta 26 - Parámetros exactos del Sophos CS110-24FP

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
Solicitamos informar si, durante la elaboración de las Especificaciones Técnicas, fue utilizado como equipo de referencia el Sophos CS110-24FP o algún equipo de la familia Sophos Switch Serie 100. La consulta se formula considerando la coincidencia simultánea de 24 puertos 10/100/1000BASE-T, 4 puertos SFP+ 1/10G, capacidad de conmutación de 128 Gbps, tabla MAC de 16K y presupuesto PoE de 410 W. En caso afirmativo, solicitamos identificar expresamente el estudio de equivalencias realizado para asegurar la existencia de pluralidad de fabricantes que puedan cumplir la totalidad de las características exigidas.		

Consulta 27 - Soporte “en cualquier horario y día” sin SLA

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
Solicitamos precisar el alcance de la obligación de garantizar el funcionamiento del sistema “en cualquier horario y día, según necesidad”, estableciendo horario de cobertura, mecanismo de apertura de incidentes, tiempo de respuesta, tiempo de resolución, modalidad remota/presencial, cantidad máxima de intervenciones y tratamiento de feriados y horarios nocturnos. La indeterminación de estas obligaciones impide valorarlas económicamente de manera uniforme.		

Consulta 28 - CAT5e incompatible con CLASS E

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
En el apartado “RJ-45 Hembra – Categoría 5e” se exige simultáneamente cumplimiento de ISO/IEC 11801:2017 CLASS E. Solicitamos aclarar y corregir dicha especificación, considerando que Class E corresponde a desempeño de Categoría 6, mientras que Category 5e corresponde a Class D. Solicitamos establecer inequívocamente la categoría y clase de desempeño exigidas al sistema de cableado.		

Consulta 29 - 10GBASE-T / TSB-155 sobre un sistema CAT5e

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
El PBC identifica el sistema como Categoría 5e, pero entre las aplicaciones del Patch Panel exige IEEE 802.3an 10GBASE-T y TSB-155. Solicitamos aclarar la coherencia técnica del requisito, considerando que TIA TSB-155 establece directrices específicamente para cableado Categoría 6 instalado destinado a soportar 10GBASE-T. Solicitamos modificar el sistema completo a Categoría 6/6A si la necesidad real es soportar 10GBASE-T, o eliminar del requisito CAT5e las referencias a aplicaciones que corresponden a categorías superiores.		

Consulta 30 - Cantidad máxima de rutas estáticas

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
El PBC establece para el Ítem 4 “Rutas estáticas hasta 58 entradas IPv4”. Solicitamos aclarar por qué se establece un límite máximo de hasta 58 entradas en lugar de una capacidad mínima, considerando que un equipo capaz de administrar una cantidad superior de rutas no supone una disminución técnica sino una mejora de capacidad. Solicitamos modificar el requisito a “58 rutas estáticas IPv4 o superior”, o establecer el valor funcional mínimo realmente requerido.		

Consulta 31 - Autorización para un rack de 42U

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
Solicitamos justificar la necesidad de exigir carta de autorización del representante local del fabricante para un rack estándar de 42U, considerando que se trata de un bien pasivo cuya calidad, construcción y garantía pueden acreditarse mediante ficha técnica, certificado de origen, factura del canal de distribución y garantía del proveedor. Solicitamos eliminar dicha autorización o aceptar documentación de fabricante, distribuidor, importador o representante indistintamente.		

Consulta 32 - Inyector PoE obligatoriamente de la misma marca

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Solicitamos justificar técnicamente la exigencia de que el inyector PoE a suministrar con los Access Points deba ser de la misma marca del equipo ofertado, considerando que la alimentación PoE se encuentra normalizada mediante estándares IEEE y que existen inyectores de distintos fabricantes plenamente interoperables. Solicitamos aceptar inyectores PoE compatibles con el estándar requerido, certificados por su fabricante y dimensionados para la potencia del equipo, independientemente de su marca.

Consulta 33 - Equipos sustitutos propiedad del proveedor

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Solicitamos precisar la cantidad, características y plazo dentro del cual el proveedor deberá disponer equipos de reemplazo en calidad de préstamo durante el período de garantía, considerando que el PBC permite exigir la sustitución temporal de equipos en caso de reparaciones mayores o urgentes, pero no establece SLA, plazo de respuesta, cantidad de equipos de contingencia ni condiciones de activación del requerimiento.

Consulta 34 - EN 60601-1-2 – norma de equipamiento médico

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Solicitamos justificar técnica y funcionalmente la exigencia de cumplimiento de la norma EN 60601-1-2 para los Access Points destinados al Aeropuerto de Encarnación, considerando que dicha norma corresponde a requisitos de compatibilidad electromagnética y desempeño esencial de equipos y sistemas electromédicos. Solicitamos eliminar este requisito o, subsidiariamente, admitir normas generales equivalentes de compatibilidad electromagnética aplicables a equipos de telecomunicaciones, salvo que la Convocante identifique la necesidad aeroportuaria concreta que requiere una certificación correspondiente al ámbito médico.

Consulta 35 - ACL – posible inconsistencia de transcripción

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Solicitamos aclarar los requisitos “ACL – Máximo de entradas por grupo: 128” y “Cantidad de grupos ACL: 8”, indicando el fundamento funcional de dichos valores y confirmando si los mismos se encuentran correctamente consignados. Asimismo, solicitamos admitir equipos que permitan una cantidad igual o superior de grupos y entradas ACL, independientemente de la forma en que cada fabricante organice internamente las políticas de control de acceso, siempre que se garantice una capacidad total igual o superior.

Consulta 36 - Conjunto CB + UL + CE + FCC + ISED + RCM + TEC

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Solicitamos justificar la necesidad de exigir simultáneamente para el Ítem 5 las certificaciones CB, UL, CE, FCC, ISED, RCM y TEC, indicando cuál es la finalidad técnica de cada una para un equipo a ser utilizado en territorio paraguayo. Considerando que varias corresponden a certificaciones, aprobaciones o esquemas regulatorios de distintas jurisdicciones internacionales, solicitamos aceptar certificaciones internacionales equivalentes que acrediten seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética y radiofrecuencia, evitando exigir acumulativamente certificaciones propias de mercados extranjeros sin justificación vinculada al objeto.

Consulta 37 - Wi-Fi 6 versus banda de 6 GHz

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

El PBC identifica la tecnología requerida como “Wi-Fi 6”, pero simultáneamente exige una radio independiente operando en banda de 6 GHz. Solicitamos aclarar si la tecnología efectivamente requerida corresponde a Wi-Fi 6E y modificar la denominación técnica para evitar interpretaciones contradictorias. Asimismo, solicitamos confirmar que serán aceptados equipos Wi-Fi 6E o superiores que cumplan o superen las capacidades funcionales requeridas.

Consulta 38 - Licenciamiento sin plazo definido

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Considerando que los Ítems 4 y 5 requieren funcionalidades de administración centralizada y/o en la nube y disponen que todas las licencias necesarias deberán encontrarse activas y utilizables al momento de la entrega, solicitamos indicar expresamente el período mínimo de licenciamiento requerido: perpetuo, 12 meses, 36 meses u otro. Asimismo, solicitamos identificar las funcionalidades específicas que requieren licenciamiento y confirmar que serán aceptados equipos que proporcionen dichas funcionalidades sin suscripción adicional.

Consulta 39 - Modelo concreto del Access Point

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Solicitamos informar si para la elaboración de las EETT del Ítem 5 fue utilizado como referencia el modelo Sophos AP6 420E, considerando la coincidencia simultánea de interfaz 2.5G PoE+, puerto de consola serial, radios independientes de 2,4 GHz, 5 GHz y 6 GHz, dos antenas internas por banda, ganancias de 4,2 dBi / 5,5 dBi / 5,5 dBi, 24 SSID distribuidos en 8 por radio y tasas de 575 Mbps y 2400 Mbps. En caso afirmativo, solicitamos indicar los modelos equivalentes de otros fabricantes relevados durante el estudio de mercado que cumplan integralmente dichos parámetros.

Consulta 40 - Compatibilidad de los discos con el NAS existente

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026

Considerando que el Ítem 6 requiere discos HDD “para NAS” y optimizados para RAID, solicitamos identificar la marca, modelo, número de parte, versión de firmware y configuración del sistema NAS en el cual serán instalados los discos, así como confirmar si existe una Hardware Compatibility List del fabricante que deba cumplirse. En ausencia de esta información no resulta posible garantizar que un disco técnicamente conforme a las EETT sea reconocido y soportado por el NAS existente.

Consulta 41 - Consulta Nº 1 – Aclaración sobre el período de experiencia en Cableado Estructurado

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026

En relación con el requisito de experiencia establecido para la provisión de Cableado Estructurado, donde se establece que el oferente deberá acreditar experiencia correspondiente a los últimos tres (3) años, 2023, 2024 y 2025, por un monto equivalente como mínimo al 50% del monto total ofertado, y considerando que el PBC señala que “no es necesario alcanzar el porcentaje mínimo en cada año”, entendemos que:

el oferente podrá acreditar el requisito mediante experiencia realizada en cualquiera de los ejercicios fiscales indicados, ya sea en uno solo de ellos o mediante la sumatoria de experiencias correspondientes a dos o más de dichos ejercicios, siempre que la documentación presentada permita acreditar fehacientemente la experiencia requerida y que el monto acumulado alcance como mínimo el 50% del monto total ofertado.

En ese sentido, ¿es correcta nuestra interpretación, y podrá considerarse válida para el cumplimiento del requisito una experiencia en provisión y servicio de Cableado Estructurado realizada exclusivamente durante uno de los ejercicios fiscales mencionados precedentemente, siempre que la misma alcance el monto mínimo requerido?

Consulta 42 - Consulta Nº 2 – Ampliación del período para acreditar experiencia en Cableado Estructurado

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026

Respecto al requisito de experiencia en provisión de Cableado Estructurado, que establece como período de referencia los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la ampliación de dicho período, incluyendo el ejercicio fiscal 2026, de manera que sean considerados los años 2023, 2024, 2025 y 2026, teniendo en cuenta que la presente contratación corresponde al ejercicio fiscal 2026.

Asimismo, solicitamos que no sea necesario presentar copias de facturas o contratos con sus respectivas recepciones finales correspondientes a cada uno de los años comprendidos en el período, pudiendo acreditarse la experiencia mediante una o varias provisiones realizadas en cualquiera de dichos ejercicios, siempre que la sumatoria alcance como mínimo el 50% del monto total ofertado.

Esta consideración permitirá acreditar la experiencia efectiva del oferente sin exigir necesariamente la presentación de una facturación por cada año, dado que lo relevante es demostrar la capacidad y trayectoria en la provisión de soluciones de Cableado Estructurado por el monto mínimo establecido.

La modificación solicitada favorecerá una mayor concurrencia y participación de oferentes, manteniendo el porcentaje mínimo de experiencia exigido y la correspondiente acreditación documental de las provisiones realizadas.

Consulta 43 - Consulta Nº 1 – Aclaración sobre el período de experiencia en Cableado Estructurado

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026

En relación con el requisito de experiencia establecido para la provisión de Cableado Estructurado, donde se establece que el oferente deberá acreditar experiencia correspondiente a los últimos tres (3) años, 2023, 2024 y 2025, por un monto equivalente como mínimo al 50% del monto total ofertado, y considerando que el PBC señala que “no es necesario alcanzar el porcentaje mínimo en cada año”, entendemos que:

el oferente podrá acreditar el requisito mediante experiencia realizada en cualquiera de los ejercicios fiscales indicados, ya sea en uno solo de ellos o mediante la sumatoria de experiencias correspondientes a dos o más de dichos ejercicios, siempre que la documentación presentada permita acreditar fehacientemente la experiencia requerida y que el monto acumulado alcance como mínimo el 50% del monto total ofertado.

En ese sentido, ¿es correcta nuestra interpretación, y podrá considerarse válida para el cumplimiento del requisito una experiencia en provisión y servicio de Cableado Estructurado realizada exclusivamente durante uno de los ejercicios fiscales mencionados precedentemente, siempre que la misma alcance el monto mínimo requerido?

Consulta 44 - – Ampliación del período para acreditar experiencia en provisión de equipos de Networking

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026

Respecto al requisito de experiencia en la provisión de equipos de Networking, que establece como período de referencia los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, solicitamos a la Convocante considerar la ampliación de dicho período, incluyendo el ejercicio fiscal 2026, de manera que sean considerados los años 2023, 2024, 2025 y 2026, teniendo en cuenta que la presente contratación corresponde al ejercicio fiscal 2026.

Asimismo, solicitamos que no sea necesario presentar copias de facturas o contratos con sus respectivas recepciones finales correspondientes a cada uno de los años comprendidos en el período, pudiendo acreditarse la experiencia mediante una o varias provisiones realizadas en cualquiera de dichos ejercicios, siempre que la sumatoria alcance como mínimo el 50% del monto total ofertado.

Esta consideración permitirá acreditar la experiencia efectiva del oferente sin exigir necesariamente la presentación de una facturación por cada año, dado que lo relevante es demostrar la capacidad y trayectoria en la provisión de soluciones de Cableado Estructurado por el monto mínimo establecido.

La modificación solicitada permitirá una mayor concurrencia y participación de oferentes, manteniendo el porcentaje mínimo de experiencia exigido y la correspondiente acreditación documental mediante facturas, contratos y/o recepciones finales.

Consulta 45 - – Subcontratación de profesionales certificados

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026

En el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado “Capacidad Técnica”, se establece:

“El oferente deberá contar con los siguientes profesionales certificados, los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con una antigüedad de al menos 1 (uno) año, demostrable mediante planilla de IPS. Serán aceptados profesionales que formen parte de la estructura interna de la empresa en calidad de socios, directores o gerentes de primera línea, debiendo acreditar dicha condición mediante el Acta de Asamblea de Elección de Autoridades o el Estatuto Social debidamente inscripto: Deberá contar con 2 (dos) técnico con certificación de nivel arquitecto en soluciones de Networking en la marca ofertada para los Ítems 4 y 5. Deberá contar con 2 (dos) técnicos con certificación de nivel ingeniero en soluciones de Networking en la marca ofertada para los Ítems 4 y 5. 29/73 Deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados en DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO”

Al respecto, solicitamos a la Convocante la modificación de este requisito, permitiendo que los profesionales certificados puedan ser subcontratados, siempre que cumplan con las certificaciones y perfiles técnicos establecidos para los Ítems 4 y 5.

La modificación solicitada permitirá la participación de empresas que cuentan con la capacidad técnica y experiencia necesaria, pudiendo recurrir a profesionales especializados bajo modalidad de subcontratación, sin afectar la calidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas ni la correcta ejecución de los trabajos.

Consulta 46 - Prórroga por consultas pendientes

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

Considerando que aún existen consultas pendientes de respuesta que pueden afectar la preparación de las ofertas, solicitamos prorrogar la fecha de presentación por al menos 5 días hábiles adicionales posteriores a la publicación de las respuestas.

Consulta 47 - Solicitud de prorroga para mejoras comerciales

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

Solicitamos considerar una prórroga de al menos 10 días hábiles adicionales para la presentación de ofertas, a fin de contar con mayor tiempo para gestionar mejores condiciones comerciales y presentar una oferta para la Convocante.

Consulta 48 - Certificaciones equivalentes para Networking – Ítems 4 y 5

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

Solicitamos aceptar, para los Ítems 4 y 5, certificaciones oficiales equivalentes a los niveles “Ingeniero” y “Arquitecto”, de acuerdo con la nomenclatura y estructura de certificaciones de la marca ofertada, considerando que cada fabricante utiliza denominaciones diferentes para acreditar competencias técnicas equivalentes. Esto permitirá una mayor participación de marcas y favorecerá la libre competencia.

Consulta 49 - Requisito de certificaciones técnicas – Ítems 4 y 5

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

Considerando que las denominaciones “Ingeniero” y “Arquitecto” no constituyen niveles universales dentro de los programas de certificación de los fabricantes de Networking, la exigencia actual puede limitar la participación de marcas que cuentan con esquemas de certificación propios y niveles técnicos equivalentes o superiores.

Solicitamos modificar el requisito mediante adenda, estableciendo que serán aceptadas certificaciones oficiales vigentes de la marca ofertada que acrediten competencias equivalentes o superiores.

Mantener exclusivamente las denominaciones actualmente indicadas podría restringir innecesariamente la concurrencia de marcas técnicamente aptas para cumplir las EETT.

Consulta 50 - Certificaciones equivalentes para Networking – Ítems 4 y 5

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

Considerando que los distintos fabricantes de soluciones de Networking utilizan diferentes denominaciones y niveles en sus programas de certificación técnica, solicitamos aceptar certificaciones oficiales equivalentes a los niveles “Ingeniero” y “Arquitecto” exigidos para los Ítems 4 y 5, conforme a la estructura de certificaciones vigente de la marca ofertada.

La presente solicitud busca permitir la participación de distintas marcas que cumplan técnicamente con las especificaciones requeridas, favoreciendo una mayor concurrencia y libre competencia entre oferentes.

Consulta 51 - Ítem 1 – Certificaciones de técnicos en Cableado Estructurado

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

En relación con el Ítem 1 – Servicio de Instalación de Cableado Estructurado, considerando que el PBC exige contar con 2 (dos) técnicos certificados en Diseño e Implementación de Cableado Estructurado, pero no especifica qué certificaciones serán consideradas válidas, solicitamos confirmar que serán aceptadas certificaciones equivalentes emitidas por fabricantes u organismos reconocidos, siempre que acrediten competencias en diseño e implementación de sistemas de cableado estructurado.

Esta consideración permitirá ampliar la participación de oferentes técnicamente capacitados y favorecer una mayor concurrencia y libre competencia, sin disminuir las exigencias técnicas del llamado.

Consulta 52 - Ítem 3 – Dimensiones y capacidad de carga del Rack 42U

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

En relación con el Ítem 3 – Rack de 42U, solicitamos aclarar las dimensiones mínimas requeridas del rack (ancho y profundidad), así como su capacidad mínima de carga, considerando que estos parámetros no se encuentran definidos en las especificaciones técnicas.

Asimismo, solicitamos confirmar que podrán ofertarse racks de distintas dimensiones estándar, siempre que sean compatibles con los equipos a instalar y cumplan con las demás características exigidas, favoreciendo una mayor concurrencia de marcas y soluciones técnicamente aptas.

Consulta 53 - Ítem 2 – Flexibilización de tensión de baterías de la UPS

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

En relación con el Ítem 2 – UPS de 3 kVA, solicitamos eliminar la exigencia específica de 96 VDC para la tensión interna de baterías, considerando que dicho valor corresponde a la arquitectura propia de cada fabricante y no afecta directamente las prestaciones requeridas por el usuario.

Solicitamos aceptar equipos con diferente tensión interna de baterías, siempre que cumplan con la potencia, tecnología Online de doble conversión, autonomía mínima exigida y demás características funcionales del PBC.

Mantener un valor fijo de tensión interna limita innecesariamente la participación de marcas técnicamente equivalentes, sin aportar un beneficio funcional para la Convocante.

Consulta 54 - Visita técnica al sitio

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

El PBC establece que no aplica visita técnica; sin embargo, exige al oferente realizar la ingeniería de detalle, definir rutas, reconocer los puntos de instalación y determinar los materiales y accesorios necesarios para la ejecución de los trabajos. Considerando que las Especificaciones Técnicas establecen que será responsabilidad del oferente realizar la ingeniería de detalle, definir las rutas de instalación, reconocer los puntos y cuantificar los materiales y accesorios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, solicitamos respetuosamente a la Convocante habilitar una visita técnica al sitio, a fin de que los potenciales oferentes puedan realizar un adecuado relevamiento y formular sus ofertas sobre condiciones técnicas suficientemente determinadas.

Consulta 55 - Planos y recorrido de fibra óptica

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

El llamado requiere tres troncales de fibra óptica, con una longitud máxima total de 1.200 metros, además de canalizaciones, herrajes, soportes, fusiones y certificación, pero no se ponen planos a disposición.
Solicitamos a la Convocante indicar los puntos de origen y destino de las tres troncales de fibra óptica requeridas, así como la longitud estimada de cada tramo y, de ser posible, proporcionar planos o esquemas de los recorridos previstos, considerando que dichos datos inciden directamente en la cuantificación de materiales, canalizaciones, herrajes, soportes y mano de obra necesarios para la correcta elaboración de la oferta.

Consulta 56 - Equivalencia de certificaciones de Networking

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

El PBC exige dos técnicos con certificación de nivel arquitecto y dos técnicos con certificación de nivel ingeniero en soluciones de Networking de la marca ofertada para los ítems 4 y 5.
En relación con la exigencia de contar con técnicos con certificación de “nivel arquitecto” y “nivel ingeniero” en soluciones de Networking de la marca ofertada, solicitamos aclarar cuáles serán los criterios objetivos considerados para determinar dichos niveles, teniendo en cuenta que las denominaciones y estructuras de certificación varían entre fabricantes.
Asimismo, solicitamos confirmar que serán aceptadas certificaciones equivalentes emitidas por el fabricante de la solución ofertada, siempre que acrediten un nivel de competencia técnica equivalente o superior al requerido.

Consulta 57 - Revisión de especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

En atención a los principios de Igualdad y Libre Competencia establecidos en la Ley N.º 7021/22, así como a lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto N.º 2264/24, que establece que las especificaciones técnicas deberán formularse con la mayor amplitud posible a fin de permitir la concurrencia del mayor número de oferentes y evitar favorecer indebidamente a algún participante, solicitamos respetuosamente la revisión de las Especificaciones Técnicas correspondientes a los Ítems 4 – Switch de 24 Puertos e Ítem 5 – Access Point.
Se observa que las EETT contienen una combinación de parámetros técnicos sumamente específicos que, considerados en conjunto, podrían corresponder a características propias de determinados modelos o fabricantes, reduciendo significativamente la cantidad de soluciones disponibles en el mercado que puedan cumplir literalmente con todos los requisitos.
En el Ítem 4 – Switch de 24 Puertos, entre otros parámetros, se requieren específicamente:
• capacidad de conmutación de 128 Gbps;
• tabla MAC de 16K;
• memoria intermedia de paquetes de 1,5 MB;
• PoE Budget de 410 W;
• 24 puertos Gigabit y 4 puertos SFP+;
• además de cantidades determinadas de entradas y grupos ACL y otras funcionalidades particulares.
En el Ítem 5 – Access Point, se establecen igualmente valores específicos tales como:
• tres radios independientes en bandas de 2,4 GHz, 5 GHz y 6 GHz;
• exactamente 2 antenas internas por cada banda;
• ganancias de antena de 4,2 dBi @ 2,4 GHz, 5,5 dBi @ 5 GHz y 5,5 dBi @ 6 GHz;
• 24 SSID, 8 por radio;
• rendimiento de 575 Mbps en 2,4 GHz y 2.400 Mbps en 5 GHz;
• además de una combinación específica de certificaciones internacionales.
Consideramos que características tales como valores exactos de memoria intermedia, presupuesto PoE, ganancia de antenas, cantidad de SSID u otros parámetros propios del diseño interno de cada fabricante no necesariamente determinan por sí mismos una mayor capacidad o desempeño funcional de la solución.
Por lo expuesto, solicitamos modificar las EETT estableciendo prestaciones mínimas, rangos o requisitos funcionales y permitiendo expresamente la presentación de equipos con características equivalentes o superiores, aunque determinados parámetros propios del diseño de cada fabricante difieran de los valores actualmente establecidos, siempre que se acredite mediante documentación técnica que la solución ofertada cumple o supera la funcionalidad, capacidad, seguridad y desempeño requerido.
Asimismo, solicitamos confirmar que las especificaciones establecidas no han sido definidas de forma tal que únicamente una marca o modelo determinado pueda cumplir íntegramente con las mismas, garantizando así una efectiva participación de diferentes fabricantes y potenciales oferentes.

Consulta 58 - Antigüedad en IPS

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

Solicitamos respetuosamente a la Convocante reconsiderar el requisito que exige que los profesionales certificados formen parte del plantel de la empresa con una antigüedad mínima de 1 (un) año, demostrable mediante planilla de IPS, permitiendo que dichos profesionales puedan ser incorporados para la ejecución del contrato mediante subcontratación o contratación específica.
Consideramos que la capacidad técnica de los profesionales se encuentra suficientemente acreditada mediante las certificaciones, formación y experiencia requeridas, por lo que la antigüedad en la planilla de IPS del oferente no resulta necesariamente determinante para demostrar su idoneidad. En consecuencia, solicitamos asimismo modificar el apartado de Subcontratación, actualmente establecido como “No Aplica”, a fin de permitir la participación de profesionales externos debidamente certificados y vinculados contractualmente al oferente para la ejecución de los trabajos.

Consulta 59 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

Considerando que el PBC exige para los Ítems 2, 3, 4 y 5 la presentación de una Autorización del Fabricante, solicitamos respetuosamente a la Convocante reconsiderar dicho requisito y permitir alternativamente la presentación de una autorización emitida por el representante, distribuidor o proveedor local autorizado de la marca ofertada, acompañada de la documentación que permita acreditar su vínculo comercial con el fabricante.
Entendemos que esta modalidad permite igualmente garantizar la legitimidad de los productos ofertados, el acceso a soporte, garantía y respaldo comercial, sin limitar la participación únicamente a empresas que cuenten con una autorización emitida directamente por fábrica.
En consecuencia, solicitamos modificar el requisito admitiendo como válidas tanto la autorización directa del fabricante como la emitida por su representante, distribuidor o proveedor local autorizado en el país.

Consulta 60 - Ítem 5 – Puerto de consola serial

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

En relación con el Ítem 5 – Access Point, solicitamos considerar como referencial y no sustancial la exigencia de contar con puerto de consola serial, aceptándose equipos cuya administración y configuración pueda realizarse mediante red cableada, interfaz web, plataforma centralizada o medios inalámbricos, siempre que cumplan con las demás prestaciones exigidas.

Esta consideración permitirá ampliar la participación de distintas marcas sin afectar la funcionalidad requerida por la Convocante.

Consulta 61 - Ítem 4 – Potencia PoE del Switch

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

En relación con el Ítem 4 – Switch de 24 puertos, solicitamos considerar el valor de 410 W de PoE Budget como referencial y no sustancial, aceptándose equipos con una capacidad PoE igual o superior a 370 W, siempre que los 24 puertos soporten PoE y se cumplan las demás prestaciones exigidas.

Esta consideración permitirá ampliar la participación de distintas marcas técnicamente equivalentes y favorecer una mayor concurrencia y libre competencia.

Consulta 62 - Ítem 4 – MTBF 670.000 horas

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

En relación con el Ítem 4 – Switch de 24 puertos, solicitamos considerar el valor de 670.000 horas de MTBF como referencial y no sustancial, aceptándose equipos con valores de MTBF conforme a las especificaciones oficiales de cada fabricante, siempre que cumplan con las demás prestaciones técnicas y garantía exigidas.

Considerando que 670.000 horas representan aproximadamente 76 años de MTBF, entendemos que mantener dicho valor como requisito obligatorio podría limitar innecesariamente la participación de marcas reconocidas y técnicamente aptas, reduciendo la concurrencia y libre competencia.

Consulta 63 - Ítem 4 – GVRP protocolo equivalente

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

En relación con el Ítem 4 – Switch de 24 puertos, solicitamos aceptar la funcionalidad Dynamic VLAN Pruning como equivalente funcional al protocolo GVRP, considerando que permite la gestión dinámica de VLAN sobre enlaces troncales y optimiza su propagación únicamente hacia los enlaces donde dichas VLAN son requeridas.

Esta funcionalidad cumple de manera equivalente con el objetivo técnico requerido mediante GVRP, sin disminuir las prestaciones ni funcionalidades exigidas para el equipo.

Consulta 64 - Solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

Considerando las consultas realizadas y el tiempo necesario para analizar las respuestas, ajustar las soluciones técnicas y gestionar las correspondientes cotizaciones con fabricantes y distribuidores, solicitamos amablemente prorrogar la fecha de presentación de ofertas por 15 días adicionales.

Esta ampliación permitirá a los oferentes preparar propuestas más completas y competitivas.

Consulta 65 - Solicitud de ampliación del alcance de experiencia en provisión de equipos de Networking

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

A fin de fomentar la libre competencia y transparencia, solicitamos a la convocante aceptar dentro del concepto de experiencia en 'Provisión de equipos de Networking' del Ítem 2 comprobantes de facturaciones y contratos de provisión e instalación de infraestructura física pasiva de red, conectividad pasiva de alta densidad, o gabinetes y canalizaciones asociadas a redes de datos